



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
COORDINACIÓN DE ESPECIALIDADES MÉDICAS

Requisitos generales requeridos para su inscripción a especialidad

DOS LOS ASPIRANTES:

1. **Carta de aceptación de la unidad sede y de solicitud de inscripción** a la Universidad de Guadalajara dirigida al **Dr. Jorge Galindo García** (Rector del CUSUR), con atención al **Dr. Andrés Valdez Zepeda** (Secretario Académico del CUSUR), con sello y firma de la autoridad correspondiente de la sede hospitalaria. (Ver ejemplo anexo).
2. **Copia del Examen Nacional de Residencias Médicas (ENARM)** preferentemente, sellada por la unidad sede.
3. **Copia de Título** de médico cirujano y partero y original para cotejo.
4. **Certificado de estudios** en original de médico cirujano y partero.
5. **Acta de nacimiento original** (para extranjeros: apostillado y con traducción).
6. **Constancia original de lectura y comprensión de inglés** (TOEFL 460 pts o equivalente nivel B1, (Tiempo de vigencia de la constancia 1 año).
 - a. En caso de no contar con la constancia de inglés puede acudir al Centro de Autoaprendizaje Global, con Mtra. Flor de Guadalupe Rodríguez López, para agendar cita para examen. Mayores informes al teléfono (341) 575 2222 ext. 46054.

Complementarios

- Original y copia de la orden y del comprobante de pago de tu solicitud.
- CURP (mexicanos y extranjeros)
- Cédula profesional federal



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
COORDINACIÓN DE ESPECIALIDADES MÉDICAS

En caso de no contar con certificado y copia de título

A) Si realizó licenciatura en la Universidad de Guadalajara:

- **Certificado de estudios**, podrá entregar **temporalmente** constancia de calificaciones (Expedido por la Coordinación de Control Escolar correspondiente) y constancia de certificado en trámite, la prórroga otorgada será por 6 meses.
- **Copia de título**, podrá entregar **temporalmente** copia certificada del acta de titulación (Expedido por la Coordinación de Control Escolar correspondiente), la prórroga otorgada será por 6 meses.

B) Si realizó licenciatura en otra universidad de México:

- **Certificado de estudios OBLIGATORIO**, en caso de no contar con él no se podrá realizar la inscripción)
- Copia de título de médico, en caso de no contar con él, podrá entregar **temporalmente** original de constancia de título en trámite, siempre y cuando presente copia de acta de titulación certificada por la instancia correspondiente, la prórroga otorgada será por 6 meses.

C) Si realizó licenciatura en el extranjero:

- **Certificado de estudios OBLIGATORIO**, presentarlo en original médico cirujano y partero, apostillado y con traducción (en caso de no estar en idioma español), original y copia. En caso de no contar con él no se podrá realizar la inscripción)
- **Copia de título de médico** por ambos lados obligatorio apostillado el apostille debe ser original en la copia del título, original y copia.
- **FM3 o constancia de que está en trámite.**